INFORMACIÓN SOBRE LA DISOLUCIÓN SUMARIA

This booklet is available in English and Spanish from the office of the court clerk in the superior court of each county in California, or at *courts.ca.gov/documents/fl810.pdf* and *courts.ca.gov/documents/fl810s.pdf*.

Este folleto puede obtenerse en inglés y en español en la oficina del secretario de la corte de la corte superior de cada condado en el estado de California o en *courts.ca.gov/documents/fl810.pdf* y *courts.ca.gov/documents/fl810s.pdf*.

CONTENIDO

Página

I. ¿DE QUÉ TRATA ESTE FOLLETO? 1

II. ALGUNOS TÉRMINOS QUE NECESITA SABER 2

III. ¿QUIÉN PUEDE USAR EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN SUMARIA? 3

IV. UNA DIFERENCIA IMPORTANTE ENTRE DISOLUCIÓN SUMARIA Y DISOLUCIÓN NORMAL 4

V. ¿CÓMO CALCULAR EL VALOR DE SUS BIENES Y EL MONTO DE SUS DEUDAS? 5

VI. EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA PROPIEDAD SEPARADA 6

EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL VALOR Y LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNITARIOS 8

EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR LAS OBLIGACIONES COMUNITARIAS Y SU DIVISIÓN 10

VII. ¿QUÉ DEBE INCLUIRSE EN EL ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD? 12

VIII. EJEMPLO DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD 13

IX. ¿QUÉ PASOS SE TIENEN QUE DAR PARA OBTENER UNA DISOLUCIÓN SUMARIA? 16

X. LO QUE DEBE SABER SOBRE UNA REVOCACIÓN 18

XI. ¿DEBERÍA CONSULTAR A UN ABOGADO? 19

XII. INFORMACIÓN GENERAL 20

I. ¿DE QUÉ TRATA ESTE FOLLETO?

Este folleto describe una forma de finalizar un matrimonio, una pareja de hecho o ambos mediante un tipo de divorcio llamado **disolución sumaria (summary dissolution).**

La palabra oficial para **divorcio** en California es **disolución.** Hay dos formas de obtener un divorcio, o disolución, en California. La forma habitual se llama **disolución normal.**

La disolución sumaria es una forma más corta y sencilla. Pero no todo el mundo puede usarla. En pocas palabras, una disolución sumaria es posible para las parejas que

1. No tienen hijos en común que sean menores (un menor es un niño que tiene menos de 18 años);
2. Hayan estado casados y/o en una pareja de hecho registrada por cinco años o menos (esto significa que el tiempo entre la fecha en que se casó o registró su pareja de hecho y la fecha en la que se separó de su cónyuge o pareja de hecho es de cinco años o menos);
3. No tienen muchas pertenencias;
4. No tienen muchas deudas;
5. No quieren recibir manutención del otro cónyuge o pareja de hecho, y
6. No tienen desacuerdos sobre cómo se dividirán sus bienes y deudas una vez que ya no estén casados o en una pareja de hecho registrada.

Con este procedimiento, no tendrá que comparecer en la corte. Es posible que no necesite un abogado, pero le conviene consultar a un abogado sobre la finalización de su matrimonio o pareja de hecho. Vea más detalles en la página 19 sobre cómo puede ayudarle un abogado.

Para una disolución sumaria, usted prepara y presenta una *Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-800) al secretario de la corte superior de su condado. También preparará y entregará el *Fallo de disolución y Aviso de registro de fallo* (formulario FL-825), junto con un acuerdo de resolución sobre la propiedad.* Su divorcio, que finaliza su matrimonio o su pareja de hecho registrada, entrará en vigencia seis meses después de haber presentado su *Petición conjunta de disolución sumaria*. Durante los seis meses en los que espera a que su divorcio se haga efectivo, cualquiera de los dos puede detener el proceso de disolución sumaria si cambia de opinión. Uno de ustedes puede presentar un *Aviso de revocación de la Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-830) y eso cancelará el divorcio. Si alguno de ustedes sigue queriendo divorciarse, esa persona tendrá que solicitar una disolución normal con una *Petición—Matrimonio/pareja de hecho* (formulario FL-100) a menos que ambos estén de acuerdo en iniciar un nuevo proceso de disolución sumaria.

¡IMPORTANTE! Las parejas de hecho que son elegibles para una disolución sumaria pueden optar por usar el proceso descrito en este folleto O una disolución sumaria especial para parejas de hecho a través del Secretario de Estado de California. Puede encontrar los formularios del Secretario de Estado de California en *www.sos.ca.gov*. **Para este proceso, no tendrá que pagar cuotas de presentación.** Si quiere dar por terminada su pareja de hecho a través del Secretario de Estado, no use esta guía.

Este folleto le dirá

1. Quién pueden usar el procedimiento de disolución sumaria;
2. Qué pasos tiene que dar para obtener una disolución sumaria;
3. Cuándo sería de ayuda consultar a un abogado, y
4. Qué riesgos asume al usar este procedimiento en lugar del procedimiento de disolución normal.

Si desea usar el procedimiento de disolución sumaria, en el momento de presentar la petición conjunta tiene que firmar una declaración que diga que leyó y entendió este folleto. Es importante que lea todo el folleto con mucha atención.

Guarde este folleto al menos seis meses si decide iniciar una disolución sumaria. Si decide que quiere detener el proceso de disolución sumaria y revocar su petición, aquí encontrará cómo hacerlo.

ADVERTENCIA ESPECIAL

Si es usted una persona indocumentada que se convirtió en residente legal permanente gracias a su matrimonio con un ciudadano estadounidense o con un residente legal permanente, obtener la disolución en los dos años siguientes a su matrimonio puede causar su deportación. Debería consultar a un abogado antes de obtener el divorcio.

* Un acuerdo de resolución sobre la propiedad es un acuerdo que ustedes dos redactan o piden a alguien que redacte por ustedes después de llenar las hojas de trabajo de este folleto. El acuerdo detalla cómo dividirán lo que poseen y lo que deben.

II. ALGUNOS TÉRMINOS QUE NECESITA SABER

En las siguientes páginas, verá con frecuencia los términos *bienes comunes, bienes separados* y *obligaciones comunes.* Esos términos se explican en esta sección.

Como pareja casada o pareja de hecho registrada, ustedes dos son, a los ojos de la ley, una unidad. Hay ciertas cosas que **poseen de forma conjunta** y no por separado. Y puede que haya ciertas deudas que **deban juntos.** Si uno de ustedes pide dinero prestado o compra algo a crédito, el otro puede verse obligado a pagar.

Si su matrimonio o pareja de hecho se disuelve, vuelven a ser dos individuos separados otra vez. Antes de que eso pueda suceder, tienen que decidir qué hacer con las cosas que *poseen* como pareja y con el dinero que *deben* como pareja.

Las leyes que regulan estas cuestiones contienen los términos *bienes comunes, bienes separados* y *obligaciones comunes.* Para entender lo que significan estos términos, debe tener una idea clara del **periodo de tiempo que vivieron juntos como cónyuges o pareja de hecho.** Este es el periodo entre el día que se casaron o registraron su pareja de hecho, y el día que se separaron.

Puede que no sea fácil decidir exactamente cuándo se separaron. En la mayoría de los casos, el día de la separación es el día en que dejaron de vivir juntos. No obstante, puede elegir el día en que decidió definitivamente obtener el divorcio y tomó alguna medida para mostrarlo (como decirle a su cónyuge o pareja de hecho que quería el divorcio).

Bienes comunes

Los bienes comunes son todo aquello que los cónyuges o la pareja de hecho registrada **poseen conjuntamente.**

En la mayoría de los casos eso incluye

1. El dinero que ahora tienen y que cualquiera de los dos ganó durante el tiempo que vivieron juntos como cónyuges o pareja de hecho, y
2. Cualquier cosa que cualquiera de los dos haya comprado con dinero ganado durante ese periodo. No importa si solo uno de ustedes ganó o gastó el dinero.

Bienes separados

Los bienes separados son todo aquello que los cónyuges o la pareja de hecho registrada **poseen por separado.**

En la mayoría de los casos eso incluye

1. Cualquier cosa que cualquiera de ustedes tenía antes de casarse o registrar su pareja de hecho;
2. Cualquier cosa que cualquiera de ustedes haya ganado o recibido después de su separación, y
3. Cualquier cosa que cualquiera de ustedes haya recibido, como regalo o por herencia, en cualquier momento.

Obligaciones comunes

Las obligaciones comunes son las deudas que los cónyuges o la pareja de hecho registrada **deben juntos.**

En la mayoría de los casos, eso incluye todo lo que aún deben por las deudas que cualquiera de los dos adquirió durante el tiempo que convivieron como cónyuges o pareja de hecho registrada. (Por ejemplo, si usted compró muebles a crédito mientras estaban casados o eran pareja de hecho y vivían juntos, el saldo impagado forma parte de sus obligaciones comunes). Normalmente no importa si la deuda estaba a nombre de un solo cónyuge o miembro de la pareja de hecho, como en el caso de una tarjeta de crédito.

NOTA: Si tiene alguna pregunta sobre su fecha de separación o sobre su propiedad, sería bueno que consultara a un abogado, ya que estos asuntos pueden ser complicados. Además, si vivían juntos antes de su matrimonio o pareja de hecho, puede que desee consultar a un abogado sobre los posibles derechos adicionales que cualquiera de los dos pueda tener. Para obtener más información, vea la página 19 “*¿Debería consultar a un abogado?”*

III. ¿QUIÉN PUEDE USAR EL PROCEDIMIENTO DE DISOLUCIÓN SUMARIA?

Puede usar el procedimiento de disolución sumaria solo si **todas** las siguientes declaraciones son verdaderas sobre usted en el momento de presentar la *Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-800). Revise esta lista con mucho cuidado. Si *alguna* de estas declaraciones no es verdadera en su caso, no podrá divorciarse de esta manera.

____ 1. Ambos leímos este folleto y ambos lo entendemos.

____ 2. Hemos estado casados o registrados como pareja de hecho cinco años o menos entre la fecha en que nos casamos o registramos nuestra pareja de hecho y la fecha en que nos separamos. *(Tenga en cuenta que si está tratando de finalizar al mismo tiempo un matrimonio Y una pareja de hecho mediante una disolución sumaria, tanto su matrimonio COMO su pareja de hecho deben haber durado cinco años o menos).*

____ 3. No tuvimos hijos en común antes o durante nuestro matrimonio o pareja de hecho.

____ 4. No tenemos hijos adoptivos menores de 18 años.

____ 5. Ninguna de las partes está embarazada.

____ 6. Ninguno de los dos posee parte alguna de ningún terreno o edificio.

____ 7. Nuestros bienes comunitarios no valen más de $57,000. (No cuente los automóviles en este total).

____ 8. Ninguno de los dos tiene bienes separados con un valor de más de $57,000. (No cuente los automóviles en este total). ____ 9. El total de nuestras obligaciones comunitarias (aparte de los automóviles) es de $7,000 o menos.

Para decidir sobre las declaraciones 7, 8 y 9, use la guía de las páginas 5–11.

____ 10. a. Al menos uno de nosotros ha vivido en California los últimos seis meses o más, y ha vivido en el condado en el que solicitamos la disolución durante los últimos tres meses o más; o

b. Solo estamos solicitando la finalización de una pareja de hecho registrada en California; o

c. Somos del mismo sexo y nos casamos en California, pero no residimos en California. Ninguno de nosotros vive en un lugar que nos autorice el divorcio. Estamos presentando este caso en el condado en el que nos casamos.

____ 11. Hemos preparado y firmado un acuerdo que establece cómo queremos que se dividan entre nosotros nuestros bienes comunitarios y deudas (o declaramos en la petición conjunta que no tenemos bienes o deudas comunitarios).

____ 12. Los dos hemos firmado la petición conjunta y todos los demás documentos necesarios para llevar a cabo este acuerdo.

____ 13. Junto con la petición conjunta, entregaremos al secretario de la corte superior los formularios de fallo de disolución y el acuerdo de resolución sobre la propiedad, junto con dos sobres con nuestra dirección y franqueo pagado.

____ 14. Ambos deseamos finalizar el matrimonio o la pareja de hecho debido a diferencias graves y permanentes.

____ 15. Acordamos usar el procedimiento de disolución sumaria en lugar del procedimiento de disolución normal.

____ 16. Ambos somos conscientes de los siguientes hechos:

a. Hay un periodo de espera de seis meses, y cualquiera de los dos puede detener el divorcio en cualquier momento durante este periodo.

b. La fecha que aparece en el *Fallo de disolución y Aviso de registro de fallo* (formulario FL-825) que recibamos de la corte como “fecha de entrada en vigor” de la disolución es la fecha en que nuestro divorcio será final, a menos que uno de nosotros solicite que se detenga el divorcio antes de esa fecha de entrada en vigor.

c. Una vez que la disolución sea final, ninguno de los dos tiene derecho a esperar dinero o manutención del otro, salvo lo que esté incluido en el acuerdo de resolución sobre la propiedad.

d. Al elegir el procedimiento de disolución sumaria, renunciamos a ciertos derechos legales que tendríamos si hubiéramos usado el procedimiento de disolución normal. Estos derechos se explican en la página 4.

IV. UNA DIFERENCIA IMPORTANTE ENTRE DISOLUCIÓN SUMARIA Y DISOLUCIÓN NORMAL

Con una disolución normal, cualquiera de los cónyuges o miembros de la pareja de hecho puede pedir una audiencia en la corte o un juicio. Y con una disolución normal, si uno de los cónyuges o de la pareja de hecho no está satisfecho con la decisión final del juez, es posible disputar esa decisión. Esto puede hacerse, por ejemplo, pidiendo un nuevo juicio. También es posible **apelar** la decisión llevando el caso a una corte más alta.

Con una disolución sumaria, no hay juicio ni audiencia. Las parejas que eligen este método para divorciarse no tienen derecho a pedir un nuevo juicio (ya que no hay ningún juicio) ni a apelar el caso a otra corte más alta.

Sin embargo, hay algunos casos en los que un acuerdo de divorcio de disolución sumaria puede ser disputado. Tendrá que consultar a un abogado sobre este tema. La corte *puede* tener el poder de anular el divorcio si usted puede demostrar que sucedió una de las siguientes cosas:

1. **Usted fue tratado injustamente en el acuerdo de resolución sobre la propiedad.**
   Esto es posible si descubre que las cosas que acordó dar a su cónyuge o pareja de hecho tenían un valor mucho mayor de lo que pensaba en el momento de la disolución.

2. **Se sometió al procedimiento de disolución en contra de su voluntad.**
   Esto es posible si puede demostrar que su cónyuge o pareja de hecho usó amenazas u otro tipo de presión injusta para que usted accediera al divorcio.

3. **Hay graves errores en el acuerdo original.**
   Algunos tipos de errores pueden invalidar la disolución, pero tendrá que ir a la corte para probarlos. Puede ser que uno de ustedes o ambos tuvieran muchas pertenencias de las que se habían olvidado cuando redactaron el acuerdo de resolución sobre la propiedad. O tal vez en una cuenta bancaria mencionada en el acuerdo había mucho más o mucho menos dinero de lo que indica su acuerdo.

4. **Ninguno de los dos cumplió con los requisitos de revelación preliminar.**
   La ley de California exige que comparta toda la información sobre sus bienes y deudas, así como sus ingresos. Tiene que compartir esta información antes de firmar su acuerdo de resolución sobre la propiedad.

   En los casos de disolución sumaria, esto significa que usted y su cónyuge o pareja de hecho tienen que llenar e intercambiar (1) la *Declaración de ingresos y gastos* (formulario FL-150), (2) todas las declaraciones de impuestos que presentaron en los dos últimos años y (3) las hojas de trabajo sobre la propiedad de las páginas 7, 9 y 11 (o una *Declaración de revelación* (formulario FL-140) y ya sea una *Lista de bienes y deudas* (formulario FL-142) o una *Declaración de propiedad* (formulario FL-160)).

   Además, cada cónyuge o miembro de la pareja de hecho tiene que llenar y dar al otro cónyuge o miembro de la pareja de hecho una declaración escrita sobre cualquier oportunidad de inversión o de negocio, u otra oportunidad de generar ingresos que se haya presentado desde la fecha de su separación y que se haya basado en cualquier inversión o negocio importante hecho u otra oportunidad de generar ingresos que se les haya presentado entre la fecha en que se casaron o se convirtieron en pareja de hecho y la fecha en que se separaron.

Corregir errores e injusticias en un proceso de disolución sumaria puede ser caro, difícil, y requerir mucho tiempo. Es muy importante que ambos sean sinceros, cooperativos y cuidadosos cuando ustedes o sus abogados hagan la documentación para la disolución.

V. ¿CÓMO CALCULAR EL VALOR DE SUS BIENES Y EL MONTO DE SUS DEUDAS?

La sección III, página 3, enumera las declaraciones que tienen que ser verdaderas si quiere usar el procedimiento de disolución sumaria.

La declaración 7 dice: "Nuestros bienes comunitarios no valen más de $57,000".

Sus bienes comunitarios son el dinero y las cosas que poseen conjuntamente como cónyuges o pareja de hecho. Esto se explicó en la página 2. El valor de sus bienes comunitarios se determina sumando (1) el monto de **dinero** que tienen como bienes comunitarios y (2) el "valor justo de mercado" de las **posesiones** que tienen como bienes comunitarios.

El **valor justo de mercado** es una estimación del monto de dinero que podrían obtener si vendieran estos bienes a un tercero, por ejemplo, a través de un anuncio clasificado en el periódico o de anuncios en Internet (en línea). Esto **no** se refiere a lo que pagaron por ellos originalmente **ni** a cuánto les costaría reemplazarlos si los perdieran.

Una forma de calcular el valor justo de mercado de sus bienes es usar los precios de artículos equivalentes de anuncios clasificados de otras personas en periódicos o en Internet para artículos de segunda mano.

Tres tipos de artículos entran en el cálculo de sus bienes comunitarios:

1. Dinero (como en cuentas bancarias y en cuentas de cooperativas de ahorro y crédito);
2. Las cosas que poseen directamente (muebles que ya pagaron, por ejemplo), y
3. Las cosas que están comprando a crédito.

Cuando incluya cosas por las que aún debe dinero, reste el monto de dinero que aún debe por ellas del valor justo de mercado.

No incluya el valor de un automóvil en esta lista.

La declaración 8 dice: "Ninguno de los dos tiene bienes separados con un valor de más de $57,000".

Los bienes separados son los bienes que cada cónyuge o miembro de la pareja de hecho posee por separado. El término se explica en la página 2. Los bienes separados incluyen el mismo tipo de cosas que se usan para determinar los bienes comunitarios. Y de nuevo, no debe incluir automóviles en esta lista.

La declaración 9 dice: "El total de nuestras obligaciones comunitarias (aparte de los automóviles) es de $7,000 o menos".

Sus obligaciones comunitarias son las deudas que usted y su cónyuge o pareja de hecho deben conjuntamente. Este término se explica en la página 2. Indique todas las deudas que tengan y que hayan contraído mientras vivían juntos como cónyuges o pareja de hecho. Si pidió dinero prestado antes de casarse o de registrar su pareja de hecho, **no** tiene que incluirlo en sus obligaciones comunitarias. Si compró muebles a crédito después de casarse o registrar su pareja de hecho, pero antes de separarse, **tiene que** incluir el monto de dinero que aún debe por los muebles. Si compró un equipo de música después de separarse, **no** tiene que incluirlo.

No incluya préstamos para automóvil en esta lista.

AVISO: La ley de disolución sumaria le permite dejar fuera los automóviles cuando averigüe si es **elegible** para este tipo de divorcio. Pero si tiene automóviles como parte de los bienes comunitarios, sí tiene que decidir quién va a ser su propietario (y quién va a pagarlos) después de su divorcio. Tiene que incluirlos en su acuerdo de resolución sobre la propiedad.

Las hojas de trabajo que le ayudarán a calcular estos montos se encuentran en las páginas 6–11. Puede usar los siguientes formularios de este folleto para calcular el total de sus bienes y obligaciones de propiedad comunitaria y separada: (1) la hoja de trabajo de la página 7 (Valor de los bienes separados), (2) la hoja de trabajo de la página 9 (Valor y división de los bienes comunitarios), y (3) la hoja de trabajo de la página 11 (Obligaciones comunitarias y su división). En las páginas 6, 8 y 10 encontrará ejemplos de formularios que muestran cómo llenar esas hojas de trabajo.

SOLICITANTE 1: Sam SOLICITANTE 2: Alex	NÚMERO DE CASO:

VI. EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL VALOR DE BIENES SEPARADOS

Esta hoja de trabajo le ayudará a determinar si es elegible para usar el procedimiento de disolución sumaria. El valor justo de mercado total de los **bienes separados de un cónyuge/miembro de la pareja de hecho** no puede ser superior a $57,000. El valor justo de mercado total de los **bienes separados del otro cónyuge/miembro de la pareja de hecho** no puede ser superior a $57,000. Los bienes separados son cualquier cosa que cualquiera de ustedes tenía o ganó antes de casarse o de registrar su pareja de hecho, cualquier cosa que ganó o compró después de su separación y cualquier cosa que le hayan regalado a uno solo de ustedes como regalo durante su matrimonio o pareja de hecho. No incluya automóviles.

Nota: La información de este formulario corresponde a una pareja imaginaria, Sam y Alex, que están casados. (Cuando llene su hoja de trabajo, use su propia información).

A. Cuentas bancarias, cuentas en cooperativas de ahorro y crédito, fondos de jubilación, valor en efectivo de pólizas de seguro, etc.

Artículo	Bienes de Sam—Valor justo de mercado	Bienes de Alex—Valor justo de mercado
Ahorros en cooperativas de ahorro y crédito—Sam (antes del matrimonio)	$420.00	
Bonos de ahorro—Alex (comprados antes del matrimonio)		$250.00
Plan de jubilación—Sam (antes del matrimonio y después de la separación)	$1,500.00	
Plan de jubilación—Alex (antes del matrimonio y después de la separación)		$1,300.00

B. Artículos que se poseen por completo

Artículo					
Ropa—Sam (comprada antes del matrimonio)				$350.00	
Acciones—Sam (regalo de cumpleaños de su padre)				$375.00	
Muebles—Sam (los tenía antes de casarse)				$460.00	
Cámara—Alex (la tenía antes de casarse)					$229.00
Reloj inteligente—Alex (comprado después de la separación)					$142.00
Ropa—Alex (comprada después de la separación)					$250.00

C. Artículos comprados a crédito

Artículo	Valor justo de mercado	Menos el monto adeudado	= Valor justo de mercado neto		
Televisión—Sam (después de la separación)	$400.00	$350.00	$50.00	$50.00	
Ropa—Sam (después de la separación)	$220.00	$170.00	$50.00	$50.00	
TOTALES GENERALES: Sam y Alex BIENES SEPARADOS				$3,205.00	$2,171.00

SOLICITANTE 1: SOLICITANTE 2:	***Solo para información***	NÚMERO DE CASO: ***No entregue a la corte***

VI. HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL VALOR DE LOS BIENES SEPARADOS

Esta hoja de trabajo le ayudará a determinar si es elegible para usar el procedimiento de disolución sumaria. El valor justo de mercado total de los bienes separados de un cónyuge/miembro de la pareja de hecho no puede ser superior a $57,000. El valor justo de mercado total de los bienes separados del otro cónyuge/miembro de la pareja de hecho no puede ser superior a $57,000. Los bienes separados son cualquier cosa que cualquiera de ustedes tenía o ganó antes de casarse o registrar su pareja de hecho, cualquier cosa que ganó o compró después de su separación y cualquier cosa que le hayan regalado a uno solo de ustedes como regalo durante su matrimonio o pareja de hecho. No incluya automóviles.

A. Cuentas bancarias, cuentas en cooperativas de ahorro y crédito, fondos de jubilación, valor en efectivo de pólizas de seguro, etc.

Artículo	Propiedad del SOLICITANTE 1— Valor justo de mercado	Propiedad del SOLICITANTE 2— Valor justo de mercado

B. Artículos que se poseen por completo

Artículo					

C. Artículos comprados a crédito

Artículo	Valor justo de mercado	Menos el monto adeudado	= Valor justo de mercado neto		
TOTALES GENERALES: BIENES SEPARADOS DEL SOLICITANTE 1 Y DEL SOLICITANTE 2					

SOLICITANTE 1: Sam SOLICITANTE 2: Alex	NÚMERO DE CASO:

VI. EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL VALOR Y LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNITARIOS

Nota: La información de este formulario corresponde a una pareja imaginaria, Sam y Alex, que están casados. (Cuando llene su hoja de trabajo, use su propia información).

Este lado de la hoja le ayudará a determinar si es **elegible** para usar el procedimiento de disolución sumaria. El valor total general de sus bienes comunitarios no puede ser superior a $57,000.

Este lado de la hoja le ayudará a decidir una división justa de sus bienes. Le ayudará a preparar su acuerdo de resolución sobre la propiedad.

A. Cuentas bancarias, cuentas en cooperativas de ahorro y crédito, fondos de jubilación, valor en efectivo de pólizas de seguro, etc.

Artículo	Monto	Sam recibe	Alex recibe
Cuenta de ahorro del hogar de cooperativa de ahorro y crédito	$150.00	$150.00	
Seguro de vida (valor en efectivo)	$250.00	$250.00	
Plan de jubilación—Sam	$600.00	$600.00	
Plan de jubilación—Alex	$500.00		$500.00
Cuenta corriente de ahorro del hogar de cooperativa de ahorro y crédito	$180.00		$180.00
Subtotal A	$1,680.00	$1,000.00	$680.00

B. Artículos que posee por completo (por ejemplo, acciones y equipamiento deportivo, muebles, artículos para el hogar, herramientas, intereses de negocios, joyas; no incluya automóviles)

Artículo	Valor justo de mercado	Sam recibe	Alex recibe
Muebles y mobiliario doméstico—departamento de Sam	$775.00	$775.00	
Muebles y mobiliario doméstico—departamento de Alex	$300.00		$300.00
Boletos para la temporada de los Terriers	$285.00		$285.00
Bonos de ahorro	$200.00	$200.00	
Joyas—Sam	$200.00	$200.00	
Mascota—Loro y jaula	$40.00		$40.00
Subtotal B	$1,800.00	$1,175.00	$625.00

C. Artículos que está comprando a crédito (por ejemplo, equipo de audio, electrodomésticos, muebles, herramientas; no incluya automóviles)

Artículo	Valor justo de mercado	Menos el monto adeudado	= Valor justo de mercado neto	Sam recibe	Alex recibe
Sistema de entretenimiento para el hogar	$305.00	$150.00	$155.00		$155.00
Televisión	$400.00	$100.00	$300.00		$300.00
Palos de golf	$350.00	$50.00	$300.00		$300.00
Subtotal C			$755.00	$0.00	$755.00
Valor total general de los bienes comunitarios = A + B + C			$4,235.00	$2,175.00	$2,060.00

SOLICITANTE 1: SOLICITANTE 2:	***Solo para información***	NÚMERO DE CASO: ***No entregue a la corte***

VI. HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR EL VALOR Y LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNITARIOS

Este lado de la hoja le ayudará a determinar si es elegible para usar el procedimiento de disolución sumaria. El valor total general de sus bienes comunitarios no puede ser superior a $57,000.

Este lado de la hoja le ayudará a decidir una división justa de sus bienes. Le ayudará a preparar su acuerdo de resolución sobre la propiedad.

A. Cuentas bancarias, cuentas en cooperativas de ahorro y crédito, fondos de jubilación, valor en efectivo de pólizas de seguro, etc.

Artículo	Monto	SOLICITANTE 1 recibe	SOLICITANTE 2 recibe
Subtotal A			

B. Artículos que posee por completo (por ejemplo, acciones y equipamiento deportivo, muebles, artículos para el hogar, herramientas, intereses de negocios, joyas; no incluya automóviles)

Artículo	Valor justo de mercado	SOLICITANTE 1 recibe	SOLICITANTE 2 recibe
Subtotal B			

C. Artículos que está comprando a crédito (por ejemplo, equipo de audio, electrodomésticos, muebles, herramientas; no incluya automóviles)

Artículo	Valor justo de mercado	Menos el monto adeudado	=	Valor justo de mercado neto	SOLICITANTE 1 recibe	SOLICITANTE 2 recibe
Subtotal C						
Valor total general de los bienes comunitarios = A + B + C						

SOLICITANTE 1: Sam SOLICITANTE 2: Alex	NÚMERO DE CASO:

VI. EJEMPLO DE HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR LAS OBLIGACIONES COMUNITARIAS Y SU DIVISIÓN

Nota: La información de este formulario corresponde a una pareja imaginaria, Sam y Alex, que están casados. (Cuando llene su hoja de trabajo, use su propia información y asegúrese de indicar si está casado, en pareja de hecho o ambos).

Este lado de la hoja de trabajo le ayudará a determinar si es **elegible** para usar el procedimiento de disolución sumaria. El monto total de sus obligaciones comunitarias (deudas) no puede ser superior a $7,000. No incluya préstamos para automóviles. Asegúrese de incluir cualquier otra deuda que hayan contraído mientras vivían juntos como cónyuges o pareja de hecho. Indique el monto que debe por los bienes de su **Hoja de trabajo para determinar el valor y la división de los bienes comunitarios**. Luego, sume todas las demás deudas y facturas, incluidos préstamos, cuentas de cargo, facturas médicas e impuestos que deben.

Este lado de la hoja de trabajo le ayudará a decidir una forma justa de dividir sus obligaciones comunitarias. Usará esta información para preparar un **acuerdo de resolución sobre la propiedad.**

Artículo	Monto adeudado	Sam pagará	Alex pagará
Equipo de audio	$150.00		$150.00
Televisión	$100.00		$100.00
Palos de golf	$50.00		$50.00
Dr. R.C. Himple	$74.00		$74.00
Farmacia Richardson	$32.00		$32.00
Préstamo universitario	$500.00		$500.00
Cuenta de crédito de Cogwell	$275.00	$275.00	
Cuenta Mister Charge	$68.00		$68.00
Green's Furniture	$123.00	$123.00	
Dr. S. Roberts	$37.00	$37.00	
Padres de Sam	$150.00	$150.00	
TOTAL	$1,559.00	$585.00	$974.00
		La parte de las obligaciones comunitarias de Sam comunitarias	**La parte de las obligaciones comunitarias de Alex comunitarias**

SOLICITANTE 1: SOLICITANTE 2:	***Solo para información***	NÚMERO DE CASO: ***No entregue a la corte***

VI. HOJA DE TRABAJO PARA DETERMINAR LAS OBLIGACIONES COMUNITARIAS Y SU DIVISIÓN

Este lado de la hoja de trabajo le ayudará a determinar si es **elegible** para usar el procedimiento de disolución sumaria. El monto total de sus obligaciones comunitarias (deudas) no puede ser superior a $7,000. No incluya préstamos para automóviles. Asegúrese de incluir cualquier otra deuda que hayan contraído mientras vivían juntos como cónyuges o pareja de hecho. Indique el monto que debe por los bienes de su **Hoja de trabajo para determinar el valor y la división de los bienes comunitarios**. Luego, sume todas las demás deudas y facturas, incluidos préstamos, cuentas de cargo, facturas médicas e impuestos que deben.

Este lado de la hoja de trabajo le ayudará a decidir una forma justa de dividir sus obligaciones comunitarias. Usará esta información para preparar un **acuerdo de resolución sobre la propiedad.**

Artículo	**Monto adeudado**	**El solicitante 1 pagará**	**El solicitante 2 pagará**
TOTAL			
		La parte de las obligaciones comunitarias del Solicitante 1 comunitarias	**La parte de las obligaciones comunitarias del Solicitante 2 comunitarias**

VII. ¿QUÉ DEBE INCLUIRSE EN EL ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD?

NOTA:
Si después de revisar las hojas de trabajo sobre los bienes comunitarios de las páginas anteriores usted y su cónyuge o pareja de hecho están de acuerdo en que no tienen bienes ni deudas comunitarios, no necesitan llenar un acuerdo de resolución sobre la propiedad. Pase a la página 16.

Un acuerdo de resolución sobre la propiedad debe contener al menos cinco partes:

I. Declaración preliminar
Esta parte identifica a los cónyuges o la pareja de hecho, declara que se está poniendo fin al matrimonio o a la pareja de hecho y declara que ambos cónyuges o miembros de la pareja de hecho están de acuerdo con los detalles del acuerdo.

II. División de los bienes comunitarios
Esta parte tiene dos secciones:

1. Lo que recibe un cónyuge o miembro de la pareja de hecho, y
2. Lo que recibe el otro cónyuge o miembro de la pareja de hecho.

III. División de las obligaciones comunitarias
Esta parte tiene dos secciones:

1. El monto que tiene que pagar un cónyuge o miembro de la pareja de hecho y a quién se lo tiene que pagar.
2. El monto que el otro cónyuge o miembro de la pareja de hecho tiene que pagar y a quién se lo tiene que pagar.

IV. Renuncia a la manutención del cónyuge
Esta parte declara que cada cónyuge o miembro de la pareja de hecho renuncia a todos los derechos de manutención financiera por parte del otro.

V. Fecha y firma
Ambos cónyuges o miembros de la pareja de hecho tienen que escribir la fecha y firmar el acuerdo.

Encontrará un ejemplo de acuerdo de resolución sobre la propiedad en las páginas 13-15.

VIII. EJEMPLO DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD

Vaya a la página 19 *si tiene preguntas sobre las deudas y responsabilidades, o sobre una posible quiebra, y desea encontrar ayuda legal gratis o de bajo costo, o contratar a un abogado para que prepare o revise su acuerdo de resolución sobre la propiedad.*

A continuación, encontrará el ejemplo de un **acuerdo de resolución sobre la propiedad aceptable.** Puede usarlo como modelo para su propio acuerdo o puede llenar otra versión del acuerdo que se encuentra en *courts.ca.gov/documents/propagreement.pdf*

- Las partes subrayadas son apropiadas en la mayoría de los casos. Puede copiar estas partes para su propio acuerdo. Dado que muchas de las palabras tienen significados especiales en la ley, puede que desee hablar con un abogado si quiere cambiar las palabras.
- Las partes escritas en letra normal (no subrayadas) se basan en una pareja imaginaria. Necesitará sustituir estas partes por lo que corresponda a su situación.
- Las notas numeradas en *cursiva* en el margen derecho o de la parte inferior de la página **no** forman parte del acuerdo. Están ahí para ayudarle a entenderlo. (No incluya las referencias a las notas 1 y 2 en su acuerdo).
- El siguiente ejemplo corresponde a una pareja casada, así que se refiere al matrimonio. Si está finalizando una pareja de hecho, debe decirlo en su acuerdo. Si está finalizando tanto un matrimonio como una pareja de hecho con la misma persona, diga ambos y escriba las fechas tanto de su matrimonio como la del registro de su pareja de hecho.

Recuerde
- Puede dividir los bienes como quiera (incluso si uno de ustedes recibe la mayor parte de los bienes conyugales).
- Siempre que ambos estén de acuerdo, el juez lo aceptará.*
- Si no pueden llegar a un acuerdo sobre la división de sus bienes y deudas, deben solicitar un divorcio normal.

EJEMPLO DE ACUERDO DE RESOLUCIÓN SOBRE LA PROPIEDAD

I. Somos Alex P. Smedlap, en adelante llamado Alex, y Sam T. Smedlap, en adelante llamado Sam[1]. Nos casamos el 7 de octubre de 2018 y nos separamos el 5 de diciembre de 2022. Debido a que diferencias irreconciliables[2] causaron la ruptura permanente de nuestro matrimonio, hicimos este acuerdo juntos para resolver de una vez por todas lo que nos debemos y lo que podemos exigirnos mutuamente. Cada uno de nosotros declara aquí que no ha ocultado nada y que hemos incluido francamente todo lo que se nos ha ocurrido al indicar el dinero y los bienes que poseemos; y cada uno de nosotros declara aquí que creemos que el otro ha sido abierto y sincero al redactar este acuerdo. Cada uno de nosotros acepta firmar e intercambiar cualquier documento que sea necesario para completar este acuerdo.

[1] *Si lo prefiere, también puede escribir "en adelante llamado Cónyuge A (o Cónyuge B)" o "en adelante llamado Pareja A (o Pareja B)", lo que corresponda. Solo asegúrese de que quede claro a quién está haciendo referencia.*

[2] *Esto significa que hay problemas en su matrimonio o pareja de hecho que cree que nunca podrán resolverse.* ***Las diferencias irreconciliables*** *son el único motivo legal para obtener una* ***disolución sumaria.***

TIENE QUE llenar este acuerdo en inglés.

* Vea la sección 2550 del Código de Familia. En el juicio de una disolución normal, un juez fijaría un valor a los bienes y a las deudas comunes y los dividiría en dos partes aproximadamente iguales, según lo que establece el Código de Familia.

Cada uno de nosotros también entiende que incluso después de que se presente la *Petición conjunta de disolución sumaria*, todo este acuerdo quedará cancelado si cualquiera de nosotros revoca el proceso de disolución.[3]

II. División de los bienes comunitarios[4]

Dividimos nuestros bienes comunitarios de la siguiente manera:

1. Alex transfiere a Sam como propiedad única y separada de Sam:

   A. Todos los muebles y el mobiliario doméstico ubicados en el departamento de 180 Needlepoint Way, San Francisco[5]

   B. Todos los derechos sobre el dinero en la cuenta de ahorro del hogar de la cooperativa de ahorro y crédito

   C. Todo el valor en efectivo de la póliza de seguro de vida que asegura la vida de Sam a través de la compañía Sun Valley Life Insurance

   D. Todos los beneficios del plan de jubilación obtenidos por Sam durante el matrimonio

   E. Dos bonos de ahorro de EE. UU., serie E

   F. Las joyas de Sam

   G. El Chevrolet sedán de 4 puertas del 2015

2. Sam transfiere a Alex como propiedad única y separada de Alex:

   A. Todos los muebles y el mobiliario doméstico ubicados en el departamento de 222 Bond Street, San Francisco

   B. Todos los beneficios del plan de jubilación obtenidos por Alex durante el matrimonio

   C. Los boletos de temporada para los partidos de baloncesto de los Golden State Terriers

   D. El sistema de entretenimiento para el hogar

   E. Un juego de palos de golf

   F. Una televisión

   G. La SUV Ford Explorer del 2014

   H. Un loro llamado Nikki, más la jaula y la comida para loros

   I. Todos los derechos sobre el dinero en la cuenta corriente del Bank of America

[3] *Esto significa que el acuerdo sobre la propiedad forma parte del proceso de disolución. Si alguno de ustedes decide detener el proceso de disolución entregando el* Aviso de revocación de la Petición conjunta de disolución sumaria *(formulario FL-830) (vea la página 18), todo este acuerdo quedará cancelado.*

[4] *Los bienes comunitarios son la propiedad que poseen como pareja (vea la página 2).*

Si no tienen bienes comunitarios, reemplace la Parte II con la simple declaración ***"No tenemos bienes comunitarios".***

[5] *Si hay que dividir los muebles y los bienes del hogar de un departamento, es posible que haya que indicarlos artículo por artículo.*

TIENE QUE llenar este acuerdo en inglés.

III. División de las obligaciones comunitarias (deudas) [6]

1. Alex pagará las siguientes deudas y en ningún momento responsabilizará a Sam de ellas: [7]

A. La cuenta de Mister Charge

B. La deuda con el Dr. R.C. Himple

C. La deuda con la farmacia Richardson

D. La deuda con la Universidad de California (UC) en Berkeley por el préstamo para la educación universitaria de Alex [8]

E. La deuda con Golf Store por los palos de golf

F. La deuda con Everything Electronics por los equipos de TV y audio

G. La deuda con Used Ford Store por la SUV Ford Explorer del 2014

2. Sam pagará las siguientes deudas y en ningún momento responsabilizará a Alex de ellas: [7]

TIENE QUE llenar este acuerdo en inglés.

A. La cuenta de crédito de Cogwell

B. Las deudas con los padres de Sam

C. La deuda con Green's Furniture

D. La deuda con el Dr. S. Roberts

E. La deuda con Friendly Finance Company por el Chevrolet sedán de 4 puertas del 2015

IV. Renuncia a la manutención del cónyuge/pareja [9]

Cada uno de nosotros renuncia a cualquier reclamo de manutención del cónyuge/pareja de hecho ahora y para siempre.

V. Con fecha del: _____ Con fecha del: _____

Alex P. Smedlap

Sam T. Smedlap

[6] *Si no tienen deudas impagadas, reemplacen la Parte III por la declaración* ***"No tenemos ninguna obligación comunitaria impagada".***

[7] *El problema a la hora de dividir una deuda comunitaria es que una empresa a la que ambos deben dinero, como una compañía de tarjetas de crédito o una compañía hipotecaria, no tiene por qué respetar su acuerdo. Si la persona que aceptó pagar la deuda conjunta no paga o se le olvida un pago, la empresa puede reclamarles los pagos a ambos y esto puede perjudicar el historial de crédito de ambos.*

Puede considerar opciones además de dividir la deuda conjunta, como (1) liquidar la deuda, si es posible; (2) vender bienes para pagar la deuda; (3) sacar una línea de crédito para liquidar la deuda conjunta, o (4) pedirle a la persona con mayor capacidad para pagar la deuda conjunta que se haga cargo de los pagos, pero darle más bienes. Para obtener más información, haga clic aquí *o visite: https://selfhelp.courts.ca.gov/es/divorcio/bienes-deudas.*

[8] *Aunque California es un estado de propiedad comunitaria, si un cónyuge o miembro de la pareja de hecho no está nombrado en un préstamo estudiantil obtenido durante el matrimonio o la pareja de hecho, y si la pareja se divorcia en los 10 años siguientes al matrimonio o al registro de la pareja de hecho, entonces el cónyuge o el miembro de la pareja de hecho que no sea el estudiante prestatario no será por lo general responsable del reembolso del préstamo.*

[9] *"Renuncia" significa que cada uno de ustedes renuncia al derecho a que su cónyuge o pareja de hecho lo apoye económicamente.*

IX. ¿QUÉ PASOS SE TIENEN QUE DAR PARA OBTENER UNA DISOLUCIÓN SUMARIA?

Si después de revisar la información de este folleto cree que su matrimonio o pareja de hecho califica para una disolución sumaria, debe seguir cuidadosamente los siguientes 15 pasos. Puede llenar los formularios, las hojas de trabajo y los acuerdos de la sección de disolución sumaria

- en línea, gratis, en *selfhelp.courts.ca.gov/es/divorcio-en-california/disolucion-sumaria*, o
- en letra de molde legible.

1.____ Haga y entregue a su cónyuge o pareja de hecho una lista de los bienes y las obligaciones comunitarias y de propiedad separada. Esta información es necesaria para cumplir con el requisito de intercambiar una declaración de revelación preliminar en los casos de disolución sumaria. Use los formularios indicados en 1a o 1b para este propósito.

a. ____ *Declaración de revelación* (formulario FL-140) y *Lista de bienes y deudas* (formulario FL-142) (o *Declaración de propiedad* (formulario FL-160)). Estos formularios no se incluyen en este folleto. Puede encontrarlos en línea en *courts.ca.gov/forms.htm.* Dele una copia a su cónyuge o pareja de hecho y guarde otra para sus registros; o

b. ____ Las hojas de trabajo de este folleto de las páginas 7, 9 y 11.

(1) ____ Vaya a la página 7 y llene la Hoja de trabajo para determinar el valor de bienes separados. Vea un ejemplo en la página 6. Haga una copia extra de su hoja de trabajo después de haberla llenado. Dele una copia a su cónyuge o pareja de hecho, y guarde otra para sus registros.

(2) ____ Vaya a la página 9 y llene la Hoja de trabajo para determinar el valor y la división de los bienes comunitarios. Vea un ejemplo en la página 8. Haga una copia extra de su hoja de trabajo después de haberla llenado. Dele una copia a su cónyuge o pareja de hecho, y guarde otra para sus registros.

(3) ____ Vaya a la página 11 y llene la Hoja de trabajo para determinar las obligaciones comunitarias y su división. Vea un ejemplo en la página 10. Haga una copia extra de su hoja de trabajo después de haberla llenado. Dele una copia a su cónyuge o pareja de hecho, y guarde otra para sus registros.

2.____ Junto con los documentos indicados en el paso 1, dele a su cónyuge o pareja de hecho todas las declaraciones de impuestos sobre la renta que haya presentado en los dos últimos años. Dele una copia a su cónyuge o pareja de hecho, y guarde una copia para sus registros.

3.____ Llene la *Declaración de ingresos y gastos* (formulario FL-150). Cada uno de ustedes tiene que llenar este formulario y dárselo a su cónyuge o pareja de hecho antes de firmar su acuerdo de resolución sobre la propiedad o finalizar su divorcio. Haga una copia adicional de su formulario después de haberlo llenado. Dele una copia a su cónyuge o pareja, y guarde otra para sus registros.

4.____ Haga una declaración escrita sobre las oportunidades de negocio e inversiones, y désela a su cónyuge o pareja de hecho antes de firmar un acuerdo de resolución sobre la propiedad o de finalizar su divorcio. Guarde una copia para sus registros.

Nota: La declaración escrita tiene que describir cualquier oportunidad de inversión o de negocio, u otra oportunidad de generar ingresos que se haya presentado desde la fecha de su separación y que se haya basado en cualquier inversión o negocio importante hecho u otra oportunidad de generar ingresos que se le haya presentado entre la fecha en que se casaron o se convirtieron en pareja de hecho y la fecha en que se separaron (no hay un formulario específico para este propósito).

5.____ ¿Tiene bienes o deudas comunitarios?

a. ____ Sí. Llene su acuerdo de resolución sobre la propiedad. Ambos tienen que fecharlo y firmarlo. Haga dos copias adicionales. Vea un ejemplo e instrucciones en las páginas 12-15.
Nota: Puede encontrar una versión de un acuerdo de resolución sobre la propiedad que puede llenar en línea en: *courts.ca.gov/documents/propagreement.pdf*

b. ____ No. Marque la casilla 13a de la *Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-800) si no tiene bienes ni deudas comunitarios. No se necesita un acuerdo por separado, pero tiene que dar los pasos del 1 al 4 anteriores.

6.____ Llene la *Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-800). *Ambos* tienen que firmar y fechar esta petición. Haga dos copias adicionales de este formulario. (Este es el formulario que necesita para ***INICIAR*** el proceso).

> ***Nota:*** *Al firmar su petición conjunta y su acuerdo de resolución sobre la propiedad, está firmando estos documentos bajo pena de perjurio conforme a las leyes del estado de California, que es lo mismo que prestar juramento para testificar en la corte.* ***No puede firmar con el nombre del otro.***

7.____ Haga tres juegos de formularios que incluyan copias de su acuerdo de resolución sobre la propiedad y una copia de su *Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-800).

8.____ Llene el *Fallo de disolución y Aviso de registro de fallo* (formulario FL-825) como se indica a continuación y haga tres copias de este.

a. ____Llene el encabezamiento (parte superior del formulario del fallo).

b. ____Marque el punto 1b o el 1c si alguno de los dos quiere recuperar su nombre. Especifique el nombre que desea recuperar.

c. ____Llene la dirección del solicitante 1 y del solicitante 2 en la página 2.

9.____ Si tiene un acuerdo de resolución sobre la propiedad, engrápelo al *Fallo* (formulario FL-825). Haga tres juegos.

10.____ Haga una copia adicional del *Aviso de revocación de la Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-830) en blanco para que cada uno de ustedes tenga una, y guárdela. Este es el formulario que necesitaría para **DETENER** el proceso. Puede usarlo durante el periodo de espera si cambia de opinión y quiere detener el proceso. Debería guardar una copia. Vea la página 18 para obtener más información.

11.____ Lleve su *Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-800), el *Fallo de disolución y Aviso de registro de fallo* (formulario FL-825) y todas sus copias a la oficina del secretario de la corte superior junto con dos sobres con su dirección y franqueo pagado (uno dirigido a cada cónyuge o pareja de hecho). Puede encontrar la ubicación de la oficina del secretario de su corte superior en el directorio telefónico o en línea en *courts.ca.gov/find-my-court.htm*. El secretario pondrá un sello con la fecha en todas las copias, se quedará con una copia de cada documento y le devolverá las otras dos. Una copia es para cada cónyuge o pareja de hecho.

12.____ Pague la cuota de presentación del secretario de la corte superior. Si no puede pagar la cuota de presentación, puede que califique para una exención de cuotas basada en sus ingresos. Si uno de ustedes califica para una exención de cuotas, pero el otro no, el que no califica tendrá que pagar la cuota de presentación. Para solicitar la exención de cuotas, vea la *Hoja de información sobre la exención de cuotas y costos de la corte superior* (formulario FW-001-INFO S). Necesitará preparar una *Solicitud de exención de cuotas de la corte* (formulario FW-001) y una *Orden de exención de cuotas de la corte* (formulario FW-003).

13.____ El secretario presentará su petición conjunta y le devolverá las copias a usted y a su cónyuge o parejade hecho. La corte también puede procesar el *Fallo de disolución* en ese momento, en las próximas semanas o una vez vencido el plazo de espera de seis meses y dárselo o enviárselo por correo a usted y a su cónyuge o pareja de hecho. El *Fallo de disolución y Aviso de registro del fallo* (formulario FL-825) tendrá una fecha en la que la disolución que finaliza su matrimonio, pareja de hecho o ambos será final. Esa es la fecha de entrada en vigor de su disolución y será seis meses después de la fecha en que presentó su petición conjunta. El periodo de espera de seis meses es obligatorio por ley.

14.____ Ponga sus copias de todos los documentos en un lugar seguro.

15.____ Espere seis meses. Si alguno de los dos quiere detener el caso de disolución sumaria, llene y presente un *Aviso de revocación de la Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-830) antes de que venzan los seis meses.

16.____ El día que aparece en su *Fallo de disolución y Aviso de registro de fallo* (formulario FL-825) como fecha de entrada en vigor de su disolución:

a. Su matrimonio o pareja de hecho (o ambos) finalizó;

b. Los acuerdos a los que llegó en su acuerdo de resolución sobre la propiedad son vinculantes —a partir de ese momento usted será el propietario de la propiedad que se le asignó y tendrá que pagar las facturas que se le asignaron—;

c. Excepto por esos acuerdos, usted y su cónyuge o pareja de hecho no tienen ninguna otra obligación entre sí; y

d. Son legalmente libres de volver a casarse o de registrar una nueva pareja de hecho.

RECUERDE: Cualquiera de los dos puede detener el proceso llenando el *Aviso de revocación de la Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-830) y llevándolo al secretario de la corte superior durante el periodo de espera de seis meses antes de la fecha en que entre en vigor su disolución conforme al *Fallo de disolución y Aviso de registro de fallo* (formulario FL-825) que recibió de la corte.

X. LO QUE DEBE SABER SOBRE UNA REVOCACIÓN

Es importante tener claro que el *Aviso de revocación de la Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-830) no es un formulario más que tiene que llenar y entregar.

No lo llene y no lo lleve al secretario de la corte superior, ¡a menos que quiera detener el divorcio!

¿Para qué sirve el aviso de revocación?
Este es el formulario que necesita si quiere detener el divorcio. **Revocar** el acuerdo es cancelarlo o detenerlo.

¿Qué motivos hay para la revocación?
Hay tres motivos que usted podría tener para querer detener la disolución sumaria:

1. Decidió volver con su cónyuge o pareja de hecho, y continuar con el matrimonio o la pareja de hecho;
2. Quiere cambiar a la disolución normal como una mejor forma de obtener su divorcio, o
3. Se enteran de que una de los cónyuges o miembros de la pareja está embarazada.

¿Por qué querría cambiar a la disolución normal?
Puede llegar a creer que obtendrá un mejor acuerdo si va a la corte que con el acuerdo que hizo originalmente con su cónyuge o pareja de hecho. (Tal vez, después de pensarlo, sienta que no está recibiendo una parte justa de los bienes comunitarios).

¿Cómo se lleva a cabo la revocación?
En el momento en el que recogieron los formularios de petición conjunta, usted y su cónyuge o pareja también recibieron un *Aviso de revocación de la Petición conjunta de disolución sumaria* (formulario FL-830) en blanco. Llene el formulario, fírmelo, haga dos copias y llévelas a la oficina del secretario de la corte superior. También tiene que enviar una copia del formulario FL-830 a su cónyuge o pareja de hecho por correo de primera clase, con franqueo prepagado, a su última dirección conocida. Esto se puede hacer por su cuenta. Este formulario no necesita la firma de su cónyuge o pareja.

Si lo hace en cualquier momento durante el periodo de espera de seis meses antes de la fecha de entrada en vigor de su disolución, detendrá este proceso de divorcio.

¿Puede detenerse la disolución una vez haya vencido el periodo de espera?
NO. Después de la fecha que la corte escribió en su *Fallo de disolución y Aviso de registro de fallo* (formulario FL-825) como la fecha de finalización de su matrimonio o pareja de hecho (la fecha de entrada en vigor del divorcio), ya no podrá revocar la disolución presentando el formulario de revocación. Puede que tenga otras opciones legales, pero necesitará hablar con un abogado sobre ellas.

Si cambia a una disolución normal, ¿qué pasa con la parte del periodo de espera que ya transcurrió?
Usted puede aplicar la cantidad de tiempo que esperó en la disolución sumaria a su disolución normal. Por ejemplo, si pasaron cuatro meses antes de que decidiera revocar la disolución sumaria, el periodo de espera para la disolución normal se acortará cuatro meses.

Sin embargo, puede ahorrarse este tiempo **solo** si solicita una disolución normal dentro de los 90 días siguientes a la revocación de la disolución sumaria.

XI. ¿DEBERÍA CONSULTAR A UN ABOGADO?

¿Tiene que tener un abogado para usar el procedimiento de disolución sumaria?
No. Pueden hacerlo todo ustedes mismos. Pero sería prudente consultar a un abogado antes de decidirse a hacerlo ustedes mismos. No debe confiarse solo en este folleto. Este no está pensado para tomar el lugar de un abogado.

Si quiere asesoramiento legal, ¿significa eso que tiene que contratar a un abogado?
No. Puede contratar a un abogado, por supuesto, pero también puede limitarse a visitar a un abogado una o dos veces para que lo asesore sobre cómo llevar a cabo el proceso de disolución. No tenga miedo de preguntar al abogado por adelantado qué honorarios le cobrará. Puede resultar sorprendentemente económico que un abogado revise sus documentos, le ayude con una parte de su divorcio o maneje todo su divorcio.

¿Tiene que aceptar el consejo de su abogado?
No, no tiene que hacerlo. Y si no está satisfecho con lo que le aconseje un abogado, siempre puede consultar a otro.

¿Cómo puede ayudarle un abogado con el procedimiento de disolución sumaria?
En primer lugar, un abogado puede asesorarle, en función de su situación personal, sobre si le conviene usar el procedimiento de disolución normal en lugar del procedimiento de disolución sumaria.

En segundo lugar, un abogado puede leer su acuerdo de resolución sobre la propiedad para ayudarle a averiguar si pensó en todo lo que debería haber pensado respecto al acuerdo. (Es fácil olvidar cosas que no se ven muy a menudo, como los bonos de ahorro y las cajas de seguridad).

En tercer lugar, en muchas situaciones no es fácil averiguar qué debe contar como bienes comunitarios y qué debe contar como bienes separados. Supongamos que uno de ustedes tenía dinero antes del matrimonio (o pareja de hecho) y lo puso en una cuenta bancaria a nombre de los dos y luego ambos usaron dinero de esa cuenta. Puede que no sea fácil decidir cómo debe dividirse el dinero que queda en esa cuenta. Un abogado puede asesorarle sobre cómo tomar estas decisiones.

En cuarto lugar, puede haber situaciones especiales en las que su acuerdo sobre la propiedad no esté contemplado en el ejemplo de acuerdo de las páginas 13-15 o en el acuerdo que se puede llenar en línea.

Un abogado puede ayudarle a redactar el acuerdo con palabras legales precisas que no puedan luego ser recusadas o malinterpretadas.

¿Dónde puede encontrar un abogado?
Puede encontrar organizaciones que pueden ayudarle a encontrar un abogado en Internet o en su directorio telefónico bajo “Attorneys” (Abogados), “Attorney Referral Service” o “Lawyer Referral Service” (Servicio de remisión a abogados). En muchos casos podrá encontrar un abogado que le cobre solo una pequeña cuota por su primera visita.

Puede encontrar información sobre servicios gratis o de bajo costo a través del colegio de abogados de su condado. El sitio web de la Asociación de Abogados de California *www.calawyers.org/bar-relations/california-bar-associations-and-organizations/* puede ayudarle a encontrar los colegios de abogados de su condado.

Puede encontrar información sobre servicios de remisión a abogados certificados en la *Guía de ayuda de las Cortes de California* en *selfhelp.courts.ca.gov/getting-legal-help*.

También puede encontrar información sobre servicios de remisión a abogados certificados en el sitio web del Colegio de Abogados del estado *www.calbar.ca.gov*.

XII. INFORMACIÓN GENERAL

¿Qué pasa con los impuestos sobre los ingresos?
Si han presentado una declaración de impuestos conjunta, ambos seguirán siendo responsables de pagar cualquier impuesto impagado incluso después de su divorcio.

Si van a recibir una devolución de impuestos, deben acordar en el acuerdo de resolución sobre la propiedad cómo se dividirá.

El monto de dinero que deberá o que se retendrá de su cheque de pago por impuestos sobre los ingresos puede ser mayor después de que vuelva a ser soltero. Si ese es el caso, debe prepararse para una mayor obligación fiscal.

Sería buena idea consultar al Servicio de Impuestos Internos (IRS) o a un experto en impuestos sobre cómo va a afectar sus impuestos el divorcio. Probablemente debería hacerlo antes de hacer su acuerdo de resolución sobre la propiedad.

¿Qué pasa con las cuentas bancarias y las tarjetas de crédito?
Si tienen una cuenta bancaria conjunta, puede ser buena idea cerrarla cuando se separen y obtener dos cuentas bancarias individuales. De esta forma será más fácil mantener su dinero separado.

Si tienen cuentas de tarjetas de crédito que ambos han estado usando, deberían destruir las tarjetas y sacar cuentas separadas.

¿Qué pasa con los automóviles?
Si los nombres de ambos aparecen en el título de propiedad de un automóvil y están de acuerdo en que uno de ustedes va a ser el propietario del mismo, necesitan tomar medidas para cambiar el propietario. Deben llamar o ir al Departamento de Vehículos Motorizados (DMV) para averiguar cómo hacerlo. También deberían hablar con el prestamista para poner la deuda a nombre de una sola persona y cambiar la cobertura del seguro una vez transferidas tanto la propiedad como la deuda.

¿Qué pasa si su cónyuge o pareja de hecho no paga las deudas según lo acordado?
Si su cónyuge o pareja de hecho no paga una deuda según lo acordado, la persona que le prestó el dinero podrá cobrárselo a usted. Pero entonces una corte puede ordenar a su cónyuge o pareja de hecho que se le reembolse el pago. Si tiene algún motivo para preocuparse por esto, un abogado puede explicarle sus derechos.

¿Puede recuperar su nombre anterior?
Si cambió su nombre cuando se casó o registró su pareja de hecho, tiene derecho a renunciar a ese nombre y recuperar su nombre anterior. Puede hacerlo solicitándolo en la petición conjunta. Si no lo solicita en la petición conjunta, puede presentar un formulario llamado *Solicitud ex parte de restablecimiento de nombre anterior tras el Registro de fallo y Orden* (formulario FL-395). Su cónyuge o pareja de hecho no puede hacerle cambiar de nombre.

¿Y si no estoy satisfecho con mi fallo final?
Cuando su divorcio es final, todos sus derechos y deberes relacionados con su matrimonio o pareja de hecho han finalizado y no puede apelar. Pero si más tarde decide que hubo engaños o presiones por parte de su cónyuge o pareja de hecho, o si cree que se cometió un error en los documentos relacionados con el divorcio, es posible que la corte pueda anular el divorcio. Un abogado puede explicarle sus derechos.

Solo para la versión en inglés que se puede llenar en línea:
Para su protección y privacidad, presione el botón "Borrar formulario" después de imprimirlo.

Imprimir formulario | Guardar formulario | Borrar formulario